



Ayuntamiento de Oropesa

ACTA

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2019/16 | El Pleno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|--------------------------|--|
| Tipo Convocatoria | Extraordinaria urgente Motivo: «La entrada en vigor de la modificación presupuestaria proyectada requiere la celebración urgente para su aprobación inicial y el cumplimiento de los requisitos de publicación para su aplicación al presupuesto 2019, al ser inminente la finalización del año presupuestario» |
| Fecha | 4 de diciembre de 2019 |
| Duración | Desde las 19:30 hasta las 19:37 horas |
| Lugar | SALON DE PLENOS MUNICIPAL |
| Presidida por | Juan Antonio Morcillo Reviriego |
| Secretario | María del Carmen Ruíz Marín |

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
|-----------|-----------------------------------|--------|
| 04147823A | Alejandro Suela Sánchez | SÍ |
| 20253474L | Concepción Rubio Hernández | SÍ |
| 04200733J | David Fernández Moreno | SÍ |
| 04209828T | Israel Fernández Arroyo | SÍ |
| 04212154A | Iván Jiménez Otero | SÍ |
| 02092562E | Juan Antonio Morcillo Reviriego | SÍ |
| 04198943V | Manuel Alejandro Cisneros Barrero | SÍ |
| 04221343S | Rubén Zapardiel Otero | NO |
| 04200682P | Sara Moreno Soria | SÍ |





Ayuntamiento de Oropesa

| | | |
|-----------|---------------------------|----|
| 46937148J | Virginia Menéndez Álvarez | SÍ |
| 76059334J | Álvaro Sánchez Hernández | NO |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Toma la palabra el Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego, y expone que para determinar la urgencia del asunto se requiere mayoría simple de los miembros presentes, ya que entendemos que no se dispone otra cosa en la normativa. El expediente que se trae a decisión es para el pago del préstamo que se hizo para el polígono, y la urgencia está motivada en que para hacer efectivo el acuerdo, se ha de publicar y exponer durante quince días hábiles, para que entre en vigor durante el presupuesto de 2019.

Toma la palabra el Concejal Alejandro Suela Sánchez y expone que no existe justificación para la urgencia, ya que se ha podido llevar al Pleno con antelación. Si hubiera algún escrito recibido ahora, pero no es el caso, ha dispuesto de todo el ejercicio presupuestario, y de esta forma los concejales no han tenido tiempo de ver el expediente.

Se somete a votación la ratificación de la urgencia de la sesión plenaria, siendo aprobada por cinco votos a favor, correspondientes a los siguientes miembros del Pleno:

Concepción Rubio Hernández, David Fernández Moreno, Israel Fernández Arroyo, Juan Antonio Morcillo Reviriego y Sara Moreno Soria

Y cuatro votos en contra, correspondientes a los siguientes miembros del Pleno:

Alejandro Suela Sánchez, Iván Jiménez Otero, Manuel Alejandro Cisneros Barrero, Virginia Menéndez Álvarez

Expediente 784/2019. Modificación Presupuestaria número 13. Créditos Extraordinarios financiados con cargo al RTGG

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Consta en el expediente la existencia de informe-propuesta de Secretaría-





Ayuntamiento de Oropesa

Intervención, de fecha 4 de diciembre de 2019, que incluye la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 12/2019, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

| Aplicación | | Descripción | Créditos iniciales | Crédito extraordinario | Créditos finales |
|------------|-----------|-----------------------------------|--------------------|------------------------|-----------------------|
| Progr. | Económica | | | | |
| 011 | 9130001 | Amortización préstamo L/P ERS CLM | 0,00.- € | 527.301,60.- € | 527.301,60.- € |
| | | TOTAL | 0,00.- € | 527.301,60.- € | 527.301,60.- € |

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

| Aplicación: económica | | | Descripción | Euros |
|-----------------------|------|-------|--|---------------------------|
| Cap. | Art. | Conc. | | |
| 8 | 7 | 0 | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 527.301,60.- € |
| | | | TOTAL INGRESOS | 527.301,60.- € |





Ayuntamiento de Oropesa

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Toma la palabra el Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego y explica que se pretende realizar el pago pendiente debido a que como resultado de una entrevista con GICAMAN, que nos ha reclamado el pago, pretendemos ver la posibilidad de quita de intereses, pero se nos indica que primero habrá que pagar el importe recibido, que asciende a 527.301,60 euros, y los intereses, no sabemos, pero pueden ascender a 75.000 euros. La intención es no dilatarlo para evitar generar un malestar que impida que se pueda acceder a la quita.

Toma la palabra el Concejal Alejandro Suela Sánchez, y dice que su grupo no ha visto el expediente y la urgencia surge hoy, teniendo que estar a la palabra del Alcalde en cuanto a la motivación, ya que no existe un compromiso firme. El tema nunca se ha tratado, ni se ha puesto en conocimiento de los demás.

El Alcalde dice que tenemos que pagar, hacer la solicitud y cuando los





Ayuntamiento de Oropesa

órganos competentes se reúnan, decidirán la cuestión, pero para ello hay que pagar.

Se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría de cinco votos a favor y cuatro en contra, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Concepción Rubio Hernández, David Fernández Moreno, Israel Fernández Arroyo, Juan Antonio Morcillo Reviriego y Sara Moreno Soria

Votos en contra: Alejandro Suela Sánchez, Iván Jiménez Otero, Manuel Alejandro Cisneros Barrero, Virginia Menéndez Álvarez

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

